

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

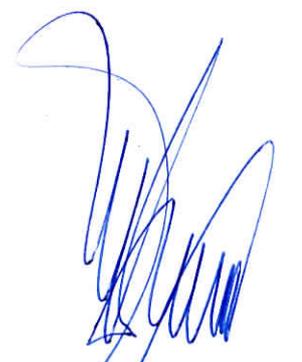
Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo al Consenso Fiscal 2020, registrado bajo el N° 20.448, referente a la protocolización del Acuerdo entre el Estado nacional argentino y las provincias por el cual se busca armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, celebrado el 4 de diciembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado nacional, ratificado mediante Decreto provincial 0014/21.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo